INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO EVALUADO	DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DEL 2026
CONTRATO	No 003 DEL 26 DE ENERO DE 2026
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y LA PRESIDENCIA, ASI COMO EN LOS DEMAS ASUNTOS JURIDICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**
CONTRATANTE	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
CONTRATISTA	KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH
VALOR	$27.000.000
CDP	00000004
REGISTRO PRESUPUESTAL	00000006
DURACION	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	**HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ**
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	26 DE JULIO DE 2026

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo comprendido entre 27 de Abril y 26 de Mayo del 2026, el contratista desarrolló las actividades establecidas en el contrato, conforme al objeto contractual.

El contrato presenta a la fecha el siguiente estado:

En ejecución normal: SI_X_ NO __

Con observaciones: SI__ NO_X_

Suspendido: SI__ NO _X__

Porcentaje estimado de ejecución: 66,6%

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El contratista presentó informe de actividades correspondiente al periodo evaluado, en el cual relaciona las siguientes actuaciones:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. (Brindar apoyo jurídico en la atención, análisis, proyección y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRSD) que radiquen los ciudadanos, entidades públicas o privadas ante la Asamblea Departamental de Casanare, conforme a la normatividad vigente.	Para este periodo y de acuerdo con los derechos de petición asignados, la contratista dio respuesta a los siguientes derechos de petición, así como el registro de las peticiones que se elevan de la Asamblea Departamental: • Oficio ADC P No.045 del 09 de marzo de 2026, mediante el cual se da respuesta a la solicitud radicada por el Consejo Nacional Electoral, a través de la Jefe de oficina de Inspección, con ocasión al cumplimiento del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018). • Oficio ADC P No. 0119 de fecha 29 de abril de 2026, dirigido a la Dirección de Cobertura Educativa de la Gobernación del Casanare, mediante el cual se solicita acompañamiento en la sesión especial del día del niño el día 30 de abril de 2026. • Oficio ADC P No. 0120 de fecha 29 de abril de 2026, dirigido a la secretaria de desarrollo social de la Gobernación del Casanare, mediante el cual se solicita acompañamiento en la sesión especial del día del niño el día 30 de abril de 2026. • Oficio ADC P No. 0121 de fecha 29 de abril de 2026, dirigido a la secretaria de Educación de la Gobernación del Casanare, mediante el cual se solicita acompañamiento en la sesión especial del día del niño el día 30 de abril de 2026. • Respuesta electrónica a la ciudadana Lyda Yaneth Quevedo Melo, dada el día 05 de mayo de 2026, a través del correo institucional juridica@asamblea-casanare.gov.co • Oficio ADC P No. 0124 de fecha 05 de mayo de 2026, dirigido a la secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Casanare, remitiendo por competencia petición radicada por la Asociación de Agro Manantiales del Casanare. • Oficio ADC P No. 0125 de fecha 05 de mayo de 2026, dirigido a la secretaria de Infraestructura de la alcaldía de Yopal, remitiendo por competencia

	petición radicada por la Asociación de Agro Manantiales del Casanare. • Oficio ADC P No. 0138 de fecha 07 de mayo de 2026, dirigido al Ministerio del Interior, solicitando información sobre reglamentación del articulo 20 de la ley 2456 de 2025. • Oficio ADC P No. 0137 de fecha 07 de mayo de 2026, dirigido al Ministerio de la Igualdad y Equidad, solicitando información sobre reglamentación del artículo 20 de la ley 2456 de 2025. • Oficio ADC P No. 0143 de fecha 13 de mayo de 2026, mediante el cual informa reprogramación de la mesa de trabajo, que tenia por objeto la prestación de servicios de salud en el sur del departamento de Casanare, el seguimiento de compromisos previamente adquiridos y la articulación interinstitucional.
2. Apoyar la proyección, revisión y ajuste de los actos administrativos que expida la Asamblea Departamental de Casanare, garantizando su legalidad y coherencia normativa.	Para este periodo la contratista proyectò, revisò y ajustò los siguientes actos administrativos que se adelantan en la Asamblea Departamental, así: • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 063 del 28 de abril de 2026, "Por medio del cual se autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 065 del 28 de abril de 2026, "Por medio del cual se acepta un cumplimiento de la comisión y se autoriza la acusación de la remuneración y prestaciones correspondientes a la sesión cumplida en comisión por un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 066 del 29 de abril de 2026, "Por medio del cual se autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 069 del 12 de mayo de 2026, "Por medio del cual se acepta un cumplimiento de la comisión y se autoriza la acusación de la remuneración y prestaciones correspondientes a la sesión cumplida en comisión por un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 070 del 13 de mayo de 2026, "Por medio del cual

	se autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Mesa Directiva No. 022 del 21 de mayo de 2026, "Por medio del cual se acepta un cumplimiento de la comisión y se autoriza la acusación de la remuneración y prestaciones correspondientes a la sesión cumplida en comisión por un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Mesa Directiva No. 021 del 15 de mayo de 2026, "Por medio del cual se autoriza una comisión oficial de servicio al Presidente de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 073 del 19 de mayo de 2026, "Por medio del cual se autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 076 del 21 de mayo de 2026, "Por medio del cual se acepta un cumplimiento de la comisión y se autoriza la acusación de la remuneración y prestaciones correspondientes a la sesión cumplida en comisión por un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Mesa Directiva No. 023 del 25 de mayo de 2026, "Por medio del cual se acepta justificación de una inasistencia de una diputada de la Asamblea Departamental de Casanare".
3. Prestar apoyo jurídico a la Secretaría General y a la Presidencia de la Asamblea Departamental de Casanare en los asuntos administrativos que le sean requeridos.	Para este periodo la contratista apoyó a la Asamblea Departamental en la proyección de los siguientes oficios: • Oficio ADC SG No. 054 de fecha 28 de abril de 2026, dirigido a la Dirección Técnica de Cobro Coactivo de la Gobernación de Casanare, dando respuesta al requerimiento de información de personal para procesos de verificación de deudores morosos, requerido mediante oficio No. 350.195.15. • Certificación No. 040 del 30 de abril de 2026, mediante el cual se certifica la relación legal y reglamentaria de una secretaria de la Asamblea Departamental de Casanare, desde el año 2022 al 2024, estipulando Acta de sesión plenaria de cada periodo, salario mensual devengado, y funciones desempeñadas.

	• Organización y remisión del proceso contractual del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 004-2026, "ASESORIA TECNICA Y JURIDICA, APOYO LOGISTICO PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA PUBLICA DE ELECCION DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CASANARE, PARA EL PERIODO 2026-2029" • Oficio ADC SG No. 046 de fecha 29 de abril de 2026, dirigido a la Estacion de Policía de Yopal Casanare, mediante el cual se solicita acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia en la sesión especial del día del niño el día 30 de abril de 2026. • Oficio ADC SG No. 047 de fecha 29 de abril de 2026, dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familia - ICBF, mediante el cual se solicita acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia en la sesión especial del día del niño el día 30 de abril de 2026. • Oficio ADC SG No. 123 de fecha 05 de mayo de 2026, dirigido a la Asociación de Agro Manantiales del Casanare, dando respuesta a petición en términos de la ley 1755 de 2015. • Oficio ADC SG No. 126 de fecha 05 de mayo de 2026, dirigido a la Agencia Nacional de Tierras, realizando el traslado por competencia de oficio al requerimiento de la Asociación de Agro Manantiales del Casanare. • Oficio ADC SG No. 056 de fecha 06 de mayo de 2026, dirigido al representante legal de la Fundación Cantallano, dando respuesta a su petición con ocasión a la celebración de la II feria internacional del libro de Casanare "Filcas 2026". • Oficio ADC SG No. 057 de fecha 06 de mayo de 2026, dando respuesta a petición presentada por el ciudadano Juan Carlos Méndez Antolinez, en los términos de la ley 1755 de 2015. • Oficio ADC SG No. 058 de fecha 06 de mayo de 2026, dando respuesta a petición del Presidente del Consejo Departamental de Planeación, con ocasión al Festival Arraigo Llanero Casanare Palpita 2026. • Oficio ADC SG No. 060 de fecha 12 de mayo de 2026, dirigido a la secretaria privada de la alcaldía de Yopal dando respuesta a la convocatoria de la

	mesa de trabajo interinstitucional para la atención de solicitudes de la Asociación Agro Manantiales. • Oficio ADC SG No. 066 de fecha 20 de mayo de 2026, dirigido a la Asociación Agro Manantiales, dando respuesta a convocatoria mesa de trabajo interinstitucional para la atención de solicitudes de la Asociación. • Oficio ADC SG No. 067 de fecha 20 de mayo de 2026, dirigido al ciudadano Alciber Pinillos Atuesta, dando respuesta a petición, adjuntando certificado laboral No. 045. • Oficio ADC SG No. 068 de fecha 20 de mayo de 2026, mediante el cual realiza convocatoria al secretario de gobierno departamental, a mesa de trabajo con ocasión al tramite de la ponencia del primer debate del Proyecto de ordenanza No. 007 de 2026.
4. Apoyar jurídicamente el trámite administrativo y normativo de los proyectos de ordenanza que cursen ante la Asamblea Departamental de Casanare, conforme a los procedimientos legales y reglamentarios aplicables.	La contratista realizo la proyección del Acta de Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública de la sesión del miércoles 21 de abril de 2026, dejando constancia del trámite del primer debate del Proyecto de ordenanza No. 002 de 2026, "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Casanare para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", con el fin de surtir el tramite administrativo de control y cumplimiento de los trámites administrativos en los archivos de la Ordenanza No. 003 de fecha 21 de mayo de 2026.
5. Brindar apoyo jurídico y administrativo en la organización, desarrollo y documentación de las sesiones plenarias y de comisión de la Asamblea Departamental de Casanare.	Para este periodo, la contratista brindò asistencia profesional en la proyección de las siguientes proposiciones: • Proposición No. 001 presentada en la sesión ordinaria No. 26 de fecha 28 de abril de 2026, mediante la cual se propone la plancha para la conformación de las Comisiones Permanentes y Comisión Especial de Ética y Comisión legal para la Equidad de la Mujer. • Proposición No. 001 presentada en la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2026, mediante la cual se realiza designación de ponentes para el tramite de proyectos de ordenanzas, en los términos del parágrafo 2 del artículo 130 del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental de Casanare con el fin de surtir la

	respectiva notificación directa a los diputados designados: - Proyecto de Ordenanza No.002 de 2026. *"Por medio de la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Casanare para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026"* - Proyecto de Ordenanza No. 007 de 2026, *"Por medio de la cual la Honorable Asamblea Departamental de Casanare autoriza al Gobernador del Departamento de Casanare para enajenar a título gratuito el derecho real de dominio sobre unos bienes muebles e inmuebles (sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y demás bienes asociados), adquiridos con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad Departamental y Convivencia Ciudadana (FONSETCAS)."* - Proyecto de Ordenanza No. 008 de 2026, "*Por medio del cual se adopta y establece el monopolio de licores destilados y alcoholes potables en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones."* - *Proyecto de Ordenanza No. 006 de 2026 "Por medio de la cual la Honorable Asamblea Departamental de Casanare autoriza al Gobernador del Departamento de Casanare para enajenar a título gratuito el derecho real de dominio sobre unos bienes muebles de propiedad del Departamento, adquiridos con recursos del Fondo Cuenta de Seguridad Departamental y Convivencia Ciudadana - FONSETCAS, con destino a fines de interés público"*
6. Apoyar la actualización, implementación y seguimiento de políticas, procedimientos y lineamientos institucionales, incluidos los relacionados con el sistema de gestión de calidad y la mejora continua.	Para este periodo, la contratista realizo la estructuración y proyección del documento denominado "Autorización para el Uso de Derechos de Imagen, Propiedad Intelectual y Autorización de Transporte", con ocasión de la celebración del Día del Niño Diputado, llevada a cabo el día 30 de abril de 2026.
7. Emitir conceptos jurídicos y brindar orientación legal sobre asuntos administrativos y organizacionales que le sean requeridos por la Secretaría	Para este periodo la contratista realizó la revisión jurídica de los siguientes informes de actividades:

General o la Presidencia de la Asamblea Departamental de Casanare.	• PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 005/2026. "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS ORIENTADAS A INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES Y SESIONES QUE REALICE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN.". • PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 006/2026. "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE".
8. Ejecutar las demás actividades de apoyo jurídico y administrativo que se deriven del objeto contractual y que le sean asignadas por la supervisión, dentro del marco legal vigente.	Para este periodo la contratista brindo asistencia profesional en la proyección de la circular No. 004 de fecha del 08 de mayo de 2026, dirigido a los funcionarios directos de la Asamblea Departamental de Casanare, dando lineamientos sobre los pagos de seguridad social en riesgos laborales.

4. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y EVIDENCIAS

El supervisor verificó los productos entregados y las evidencias aportadas, consistentes en:

- Las trazabilidad del cumplimiento de evidencias se encuentran en libro radicador de la Secretaria de la Asamblea Departamental del Casanare.

Se deja constancia de que:

- ✓ Las actividades fueron entregadas formalmente a la Entidad y reposan en el archivo institucional.
- ✓ Se aportaron evidencias suficientes para acreditar la ejecución.

5. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LEGALES

El contratista aportó:

- Planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente
- Formatos institucionales requeridos (Acta de pago parcial, informe de actividades, formato de cuenta de cobro, solicitud de deducciones)

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad vigente.

MES	No PLANILLA	SEGURIDAD	PENSION	ARL
		CAPRESOCA	COLPENSIONES	POSITIVA
Abril	1081037922	$ 225.000	$ 288.000	$ 18.800

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, del periodo correspondiente al mes de ABRIL conforme lo establece el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 como consta en la certificación de aportes al sistema integral de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales con planilla número 1081037922, correspondiente al mes de ABRIL en anexo de DOS (02) folios.

Se anexa soporte de verificacion del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con fundamento en la revisión del informe presentado, las evidencias allegadas y la verificación de obligaciones contractuales, el Supervisor concluye que:

- El contratista CUMPLIÓ a satisfacción con las obligaciones correspondientes al periodo evaluado.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mérito de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, se expide la presente **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**, para efectos de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Se expide en Yopal, Casanare, al primer 01 día del mes de Junio de 2026

HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 1 de junio del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2026-05-14, el aportante KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH con documento de identificación CC 1121954740 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH con CC 1121954740, bajo la tarifa ARL de 1.044% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES	202604	1081037922
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202604	1081037922
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202604	1081037922
EPS	N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	202604	1081037922

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Ciudad y Fecha: Yopal, 01/06/2026	Número y fecha del Contrato: CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONAL N° CD-CPSP-003-2026 del 26 de enero de 2026.

CPSP ☒ CPSAG ☐ Periodo de pago: DE 27/04/2026 A: 26/05/2026 Informe No. 4 de 6

UNIDAD EJECUTORA: Asamblea Departamental de Casanare -Área Administrativa

INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH No. de Identificación: 1.121.954.740

Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒

Fecha de actualización RUT: 03 DE MARZO DE 2026

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y LA PRESIDENCIA, ASI COMO EN LOS DEMAS ASUNTOS JURIDICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

Plazo de Ejecución: Seis (06) Meses	Meses Ejecutados: Un (1) Mes
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 27/01/2026	Fecha de Terminación: 26/07/2026

ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 06/04/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución del 66,6%, contra una programada de 100%.del Total.

A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$27.000.000
Valor Ejecutado a la fecha:	$13.500.000
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$9.000.000
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.)
Saldo a favor de la Asamblea Departamental de Casanare:	$0

Forma de Pago: La Asamblea Departamental de Casanare cancelara el valor del contrato de prestación de servicios profesionales de la siguiente manera: seis (6) pagos por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000), previa verificación del cumplimiento de las actividades con el visto bueno del supervisor del contrato y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: cuenta de ahorros
	No. 305-681-98456
	Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
Contrato Inicial	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	00000004	23/01/2026	$27.000.000.00
	Registro Presupuestal	N/A	00000006	26/01/2026	$27.000.000.00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Plazo meses y/o días): N/A	Fecha Suscripción: N/A		Nueva Fecha Terminación Contrato: N/A	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.

Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	**N.A.**
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

5. **INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS** (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura1%	Estampilla Pro-Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro-Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	26000484	N/A	N/A
	Fecha	27/01/2026		
	Valor	$270.000.00		
Contrato Adicional	Numero de recibo	N/A		
	Fecha	N/A		
	Valor	N/A	$	$

6. **INFORMACIÓN DE PÓLIZAS** (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
N/A		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

7. **PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.** (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	1081037922	$1.800.000	$225.000	$225.000	ABRIL	EPS CAPRESOCA
PENSIÓN	16	1081037922	$1.800.000	$288.000	$288.000	ABRIL	COLPENSIONES
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	1081037922	$ 18.800	POSITIVA			

8. **INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)**

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	$ 4.500.000	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZO el respectivo pago.

AUTORIZA

HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

SUPERVISOR

HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

V°B°: LEIDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
Secretaria General